ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. PSP- 111 DE 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	YULDANA RUIZ PEREZ
NIT O C.C:	1.036.630.168
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DE APOYO EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
VALOR:	VEINTIÚN MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L ($ 21.029.150).
DURACIÓN:	CINCO (05) MESES y DIEZ (10) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio en el evento que aplique.
FECHA:	21 DE ENERO DEL 2026

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **ALEJANDRA GAVIRIA TOBÓN** identificada con cédula de ciudadanía número 1.036.665.672, en su condición de supervisora del contrato que acá se describe, por parte de El Contratante, y **YULDANA RUIZ PEREZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía como aparece al inicio del documento, quien obra en nombre propio, y que en adelante se denominará el Contratista han convenido dar inicio a la ejecución del CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 o Estatuto General de Contratación, los requisitos de ejecución de los contratos, corresponde a dos aspectos:

- **Soporte Presupuestal:**

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONTRATO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	N	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	209	16 de enero de 2026	23202020090408	Fortalecimiento de la comisaria de familia (020105).	$ 21.029.150

RESERVA PRESUPUESTAL	147	21 de enero de 2026			
TOTAL					$ 21.029.150

- **Aprobación de garantías:**

Las garantías del presente proceso, fueron aprobadas mediante acta N° 004 del 20 de enero de 2026.

El presente proceso no tuvo exigencia de garantías.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia a partir del veintiuno (21) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia, se firma la presente acta a los veintiuno (21) de enero de dos mil veintiséis (2026), por quienes en ella intervinieron.

ALEJANDRA GAVIRIA TOBÓN
Comisaria de familia
Supervisora

YULDANA RUIZ PEREZ
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Sandra Milena Garcia Gomez Auxiliar administrativa	Sandra García Gómez
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		